

perjuicio de revafoave, Segun recibos de dha Ympeccion  
laque evacuada dara Cuernia a esta Villa para decretar  
lo Conueniente

Viste vn Memorial presentado por d<sup>no</sup> Victor Provi Lira-  
lano por el que hace dimision del nombram<sup>to</sup> de titular  
que le era hecho dando a esta Villa tan decididas gracias  
por los beneficios que le ha franquado con lo demas  
que comprende; Y enterada la Villa acordo admitir dha  
dimission y en quanto al particular de la prorrata  
de crecer del porito, que indica en tpo Opusculo se  
decretara lo conueniente; y para proceder a nom-  
brar otro que sirva dha plaza, a lo que se conuenga mas  
conforme, se cito con expresion para el dia de mañana

Con lo que se acabo en el Ayuntamiento que firmaron  
dho Señores de que yo el Sr. D. J. de

~~D. J. de~~ D. J. de  
gr. Alex. de Campos redondo

D. Dionisio del Villar  
y Melgares

D. Manuel Lottillo

D. Martin Lucos

D. Pedro

D. Teodoro

Melgares

del Puerto

gr. Josef Carrero

D. Juan Josef Carrero

D. Juan

D. Juan

de

de

de

de

En la Villa de Caravaca en este día de Julio de mil

